Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas

LLAMADO MOPC Nº 54/2012.

Asunción, 21 de diciembre de 2012.

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las ofertas presentadas en el marco del **Llamado MOPC Nº 54/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE CASETAS DE GUARDIA Y TRABAJOS VARIOS EN LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL",** cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el 19 de diciembre de 2012, donde se presentó el siguiente oferente:

1) EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS del Arq. Hugo A, Sanabria Lezcano.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº **3121** de fecha 21 de diciembre de 2012, dice (sic): "*Que, la Unidad Operativa de Contratación, por Memorándum UOC Nº **5091/2012**, de fecha 20 de diciembre de 2012, remite los documentos **"Originales"** presentados por la **EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS del Arq. Hugo A, Sanabria Lezcano**; a fin de solicitar la evaluación jurídica de los documentos legales presentados por el participante, en el llamado de referencia.*

Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas Nº 157, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC (Edificio Ex Lap), el día miércoles 19 de diciembre de 2012.-

Sigue diciendo: *Igualmente, consta en el expediente el original de la **Providencia Interna DCG-dg Nº 121/2012**, de fecha 19 de diciembre de 2012, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos de la Sección I Datos de la Licitación, encontrando que la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada, **CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

Manifiesta además: *Que, habiendo procedido a la verificación de la Carpeta presentada por el oferente, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que la OFERTA presentada por la EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS del Arq. Hugo A, Sanabria Lezcano CUMPLE con lo requerido.-***

Expresa asimismo: *En ese orden de cosas, esta Dirección considera la existencia del Decreto N° 8.565 de fecha 12 de marzo de 2012 POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTO EN EL EDIFICIO DEL PALACIO DE GOBIERNO Y EN LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA EXCEPCIÓN, así como también se expresa que debido a la naturaleza de los trabajos (...) se requiere que las empresas encargadas de los mismos cuenten además de la idoneidad técnica y profesional, **con la suficiente confiabilidad de las autoridades responsables y de los órganos de seguridad de la Presidencia de la República** (SIC).*

*Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.-*

Finaliza diciendo: *CONCLUSIÓN: **POR TANTO,** esta Dirección considera que corresponde proseguir con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución, conforme a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.-*

Que, el informe Técnico de la Dirección Obras Públicas, N° **421** fecha 20 de diciembre de 2012, expresa (sic):

Se ha procedido a la verificación de las copias de los sobres que contienen las propuestas para el llamado de la referencia. El acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 04 de diciembre de 2012 constando las observaciones en el Acta Nº 157/2012 y cuyos resultados se consignan en las planillas siguientes.

La revisión de las propuestas abarcó lo referente a requisitos de ***presentación y verificación*** *de las operaciones matemáticas de las mismas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 60 (2) y 61 (2) del Decreto Nº 21.909 respectivamente.*

1.- OFERENTE: EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS

OFERTA (IVA incluido) :	**3.142.040.825**				
Garantía Mantenimiento :	*100.000.000*	*% Garantía:*	*3.18%*	*Vigencia:*	*100 días*

REQUISITOS			**OBSERVACIONES**	
EXP. ESPECIFICA (Sec II.4)				
a)	*Exper. Obras Similares*	*SI*	*Presenta copia de contrato Nº 168/2010*	*Restauración o reparación el Edificio Central SENATUR*
b)	*Exper. En Activ. Claves*		*No se aplica*	
PERSONAL (Seción II.6)				
Representante Técnico		*SI*	*Arq. HUGO SANABRIA*	
Curriculum Vitae		*SI*	*Presenta Curriculum con experiencia en obras*	
EQUIPOS (Sección II.7)			*No se aplica*	
VERIFICACION DE PLANILLA DE OFERTA		*SIN ERRORES ARITMÈTICOS*		

RESULTADO FINAL A CRITERIO DEL DEPTO. TÉCNICO	PASA	**X**	NO PASA	

Que, luego de analizados el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluación Técnica, el acta de Recepción y Apertura de Propuestas, se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado MOPC Nº 54/2012 "CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCIÓN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE CASETAS DE GUARDIA Y TRABAJOS VARIOS EN LA RESIDENCIA PRESIDENCIAL", conforme al siguiente detalle:

Oferente	**Monto (I.V.A Incluido)**
EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS del Arq. Hugo A. Sanabria Lezcano.	**Gs. 3.142.040.825** (Guaraníes tres mil ciento cuarenta y dos millones cuarenta mil ochocientos veinticinco)

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ING. HUGO CACACE
Viceministro de Minas y Energía

MIEMBROS

ABOG. RENZO CRISTALDO
Asesor del Ministro

.....

ABOG. VICTOR PORTILLO
Director de Asuntos Jurídicos

.....

LIC. OSCAR NOGUERA
Director de la Dirección de Contaduría

.....

ARQ. GUSTAVO GLAVINICH
Dirección de Obras Públicas

.....